

ANEXO 2

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE
(Numeral 5 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

PROYECTO: “ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA “ARAUCA VIVE SANO” EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se proceden a establecer los criterios para seleccionar la oferta más favorable dentro del presente proceso de selección, en aplicabilidad del principio de selección objetiva en el marco de la contratación estatal.

CAPACIDAD FINANCIERA

El decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.6.2 señala que la entidad establecerá los requisitos habilitantes, de conformidad con a) el riesgo del proceso, b) el valor del contrato; c) el análisis del sector económico; d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial; en atención al sector económico se clasificará así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	CREACIÓN AUDIOVISUAL	R9004 - CREACIÓN AUDIOVISUAL

De conformidad con Artículo 2.2.1.1.5.3. Numeral 3 - Capacidad Financiera estos son los requisitos habilitantes.

INDICADOR DE CAPACIDAD FINANCIERA	REQUERIMIENTO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.89
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 49.05%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2.01
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a 35% P.O.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

PATRIMONIO	Mayor o igual a 100% P.O.
INDICADOR DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUERIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 9.87%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 1.36%

INDICADOR DE CAPACIDAD FINANCIERA - LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un indicador de liquidez mayor o igual a 1.89

Como acreditarlo: De su registro de proponente vigente y en firme, se determinará Activo corriente / pasivo corriente $\geq$ a 1.89

Observación: En caso de que de manera individual o en un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad alguno de sus integrantes o el total de integrantes presente en el concepto de Pasivo corriente cero (0) registro de proponente vigente y en firme (RUP) y haya presentado Activo Corriente en los estados financieros del registro de proponente vigente y en firme (RUP) el integrante y por ende el proponente **CUMPLE** con el indicador solicitado.

INDICADOR DE CAPACIDAD FINANCIERA - ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un indicador de endeudamiento menor o igual a 49.05%

Como acreditarlo: De su registro de proponente vigente y en firme se determinará Pasivo Total / Activo Total $\times 100$ menor o igual a 49.05%

INDICADOR DE CAPACIDAD FINANCIERA - RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar un indicador de razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2.01

Como acreditarlo: De su registro de proponente vigente y en firme, se determinará: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses mayor o igual a 2.01

Observación: En caso de que de manera individual o en un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad alguno de sus integrantes presente en el concepto de gastos de intereses cero (0) registro de proponente vigente y en firme, (RUP) y haya presentado utilidad operacional en los estados financieros del año registro de proponente vigente y en firme este integrante se declarará financieramente hábil.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA - CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un indicador de Capital de trabajo mayor o igual al 35% del presupuesto oficial.

Como acreditarlo: De su registro de proponente vigente y en firme, se determinará: Activo Corriente – Pasivo Corriente mayor o igual al 35% del presupuesto oficial.

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA - PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un indicador de Patrimonio mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

Como acreditarlo: De su registro de proponente vigente y en firme, se determinará: Activo Total – Pasivo Total mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio $\geq 9.87\%$

Como acreditarlo: De su registro de proponente vigente y en firme, se determinará: Utilidad operacional / Patrimonio *100. Mayor o igual a 9.87%

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El proponente deberá acreditar un indicador de Rentabilidad sobre Activo $\geq 1.36\%$

Como acreditarlo: De su registro de proponente vigente y en firme, se determinará: Utilidad operacional / Activo *100 Mayor o igual a 1.36%

CONSIDERACIONES PARTICULARES

Para Sociedades constituidas en el año 2026, la evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) Vigente y en Firme de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para todos los demás casos se tendrá en cuenta el Registro Unico de Proponentes Vigente y en Firme.

La administración departamental de Arauca, conforme a la guía para la elaboración de requisitos habilitantes “**cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf**”, estableció que para el presente proceso de contratación se tendrá en cuenta como criterio evaluativo la siguiente formula.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

SUMA DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

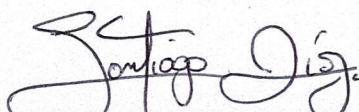
$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 + \dots + \text{Numerador}_n}{\text{Denominador}_1 + \dots + \text{Denominador}_n} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

Para la evaluación financiera y organizacional de los indicadores, Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio se tendrá en cuenta para habilitar la propuesta hasta los dos primeros decimales después del punto.

Si la propuesta no cumple con alguno de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional establecidos en el Anexo2, ésta será evaluada como no hábil.



OMAR SANTIAGO DÍAZ RIAY

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana



KATRINY HIDALGO CASTRO

Profesional universitario SGSC

Elaboró: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ 
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, realizó el análisis de la capacidad financiera y organizacional del mercado proveedor a partir de la información oficial reportada en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), con corte al 31 de diciembre de 2025.

Para el desarrollo del análisis se consolidó una muestra representativa de 25 empresas, correspondiente a la agrupación de las actividades económicas R9004 - Creación audiovisual, J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, teniendo en cuenta que la actividad principal no contaba con un número de registros suficiente para obtener resultados estadísticamente representativos de manera individual.

Con base en la información financiera consolidada obtenida del SIIS, se determinaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional previstos en la normativa vigente, aplicando técnicas de estadística descriptiva y utilizando la mediana como medida de tendencia central para la determinación de los valores de referencia. La elección de esta medida obedece a que la mediana es menos sensible a valores atípicos o extremos que pueden presentarse en la información financiera de las empresas analizadas, permitiendo obtener resultados más estables, representativos y acordes con el comportamiento real del mercado.

En efecto, la utilización de la mediana permite disminuir el efecto que generan los valores extremos presentes en la información financiera de algunas empresas, garantizando que los indicadores adoptados reflejen el comportamiento predominante del mercado y no situaciones particulares que puedan distorsionar los resultados del análisis.

En consecuencia, los indicadores financieros y organizacionales definidos para el presente proceso de contratación fueron establecidos con fundamento en evidencia objetiva, verificable y estadísticamente representativa del sector económico analizado, buscando que los requisitos habilitantes sean proporcionales a la naturaleza, complejidad y cuantía del contrato, promuevan la pluralidad de oferentes y garanticen la participación de proponentes con la capacidad financiera y organizacional suficiente para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, sin establecer condiciones restrictivas o desproporcionadas.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Razón de cobertura de intereses	
Promedio	4,11	0,61	-	1,04	-0,07	1,07
Mediana	1,89	0,49	-	0,10	0,01	2,01
Mediana podada	3,34	0,54	-	0,12	0,02	1,70
Desviación estándar	5,00	0,54	-	5,30	0,42	16,84
Varianza	25,05	0,29	-	28,09	0,18	407,18
Mínimo	0,09	0,02	-	25,43	-1,61	-57,21
Máximo	16,21	2,45	-	1,49	0,55	49,85
Índice	-0,90	0,07	-	6,34	-0,49	-15,77
No. De empresas	199	24	-	199	24	199
Fuente: Elaboración con información del SIIS-Superintendencia Financiera						

Fuente: Elaboración con información del SIS-Superintendencia Financiera

Los indicadores financieros obtenidos a partir del análisis estadístico fueron calculados utilizando la mediana como medida de tendencia central. Para efectos de su interpretación y de la definición de los requisitos habilitantes, los resultados se presentan conforme a la unidad de medida propia de cada indicador.

En este sentido, los indicadores de **endeudamiento**, **rentabilidad del patrimonio** y **rentabilidad del activo** corresponden a razones financieras obtenidas de la relación entre dos magnitudes contables, cuyos resultados se expresan inicialmente en forma decimal. Para efectos de su presentación e interpretación dentro del presente proceso de contratación, dichos valores fueron convertidos a porcentaje (%) mediante la multiplicación del valor decimal por cien (100), conforme a la práctica financiera y contable generalmente aceptada y a la forma en que estos indicadores son presentados en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Por su parte, los indicadores de **liquidez** y **razón de cobertura de intereses** representan el número de veces que una empresa puede atender sus obligaciones de corto plazo y cubrir sus gastos financieros, respectivamente, razón por la cual se expresan en **veces** y no en porcentaje.

En consecuencia, los valores de referencia adoptados para el presente proceso son los siguientes:

INDICADOR	VALOR DE LA MEDIANA	UNIDAD DE MEDIDA
Liquidez	1,89	Veces
Endeudamiento	49,05%	Porcentaje
Cobertura Interes	2,01	Veces
R. Patrimonio	9,87%	Porcentaje
R. Activo	1,36%	Porcentaje



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

La conversión de los indicadores expresados en porcentaje tiene como único propósito facilitar su interpretación y presentación, sin alterar el resultado obtenido en el análisis estadístico ni la metodología empleada para la determinación de los requisitos financieros y organizacionales del presente proceso de contratación.

Conclusión

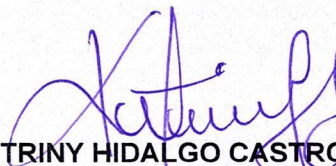
En virtud de lo anterior, la Unidad Ejecutora concluye que los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos para el presente proceso de contratación fueron determinados con fundamento en información oficial, objetiva y verificable proveniente del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), utilizando una metodología estadística basada en la mediana como medida de tendencia central. Esta metodología permitió establecer requisitos habilitantes acordes con las condiciones reales del mercado, garantizando su proporcionalidad frente al objeto contractual, promoviendo la pluralidad de oferentes y asegurando que los futuros contratistas cuenten con la capacidad financiera y organizacional necesaria para la adecuada ejecución del contrato, en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Anexos

Como soporte del presente análisis, se anexan los cuadros consolidados con la información financiera obtenida del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), los cuales sirvieron de base para el cálculo y análisis de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Dichos cuadros contienen la información utilizada para la determinación de las medidas estadísticas aplicadas, constituyendo el sustento técnico de los requisitos habilitantes definidos para el presente proceso de contratación.



OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana



KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional universitario SGSC

Elaboró: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

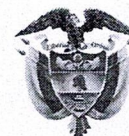


ITEM	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio o total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (Ganancia Perdida Por Actividades De Operación)	Costos financieros (FinanceCosts)
1	901027490	2025-12-31	FRANCE MEDIAS MONDE LATINA SAS	R9004 - Creación audiovisual	6.905.351	23.781.880	22.253.246	22.427.327	1.354.553	2.019.214	-
2	800090028	2025-12-31	GRUPO VIDEOBASE SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	731.334	3.905.005	3.365.569	3.737.408	167.657	4.263.541	287.297
3	800116211	2025-12-31	EDITORIAL OCEANO DE COLOMBIA S.A.S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	13.005.709	16.790.541	7.711.051	20.952.553	4.162.012	784.188	109.561
4	800249777	2025-12-31	METRO STUDIO S.A	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	2.586.373	2.730.639	2.120.668	2.120.668	609.971	601.234	128.179
5	830036509	2025-12-31	RTI ESTUDIOS SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	8.171.725	10.436.617	592.193	2.429.240	8.007.377	4.132	-
6	830037581	2025-12-31	PROYECTO E GROUP S.A.S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	1.256.738	2.506.433	933.764	935.735	1.570.698	272.927	-
7	830098360	2025-12-31	DAGO GARCIA PRODUCCIONES SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	8.199.276	9.015.860	2.957.112	2.957.112	6.058.748	768.030	-
8	830140331	2025-12-31	PRODUCCIONES 5&6 S.A.S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5.017.630	16.729.239	1.653.000	1.653.000	15.076.239	106.579	15.757
9	860004201	2025-12-31	RADIO TELEVISION INTERAMERICANA SA RTI SA	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	494.941	6.780.598	30.526	130.501	6.650.097	802.448	-
10	860034318	2025-12-31	COLOMBIANA DE TELEVISION SA	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	13.368.886	34.349.642	878.076	881.884	33.467.758	54.738	22.520
11	890937367	2025-12-31	QUANTA TELECOMUNICACIONES SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	240.384	310.049	760.912	760.912	450.863	498.240	8.709
12	900179449	2025-12-31	DYNAMO CAPITAL SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	701.720	8.399.738	7.579.661	7.579.661	820.077	169.199	84.289
13	900197160	2025-12-31	CMO INTERNACIONAL	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	2.056.952	4.140.285	494.896	1.695.952	2.444.333	513.958	28.799
14	900247331	2025-12-31	WHISKEY FILM SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	3.513.340	3.600.571	2.001.188	2.001.188	1.599.383	336.036	-
15	900283709	2025-12-31	AKIRA CINE LTDA	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	4.272.109	5.714.826	3.229.846	3.707.580	2.007.246	190.541	3.822
16	900326759	2025-12-31	LOS NOTARIOS SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	4.730.705	4.787.861	2.851.447	2.851.447	1.936.414	397.163	-



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



17	90034922 1	2025-12-31	G.A.P Producciones S.A.S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	1.248.476	1.335.089	547.213	1.497.719	162.630	733.381	307.329
18	90042828 6	2025-12-31	CAMARA DIGITAL SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	3.630.568	3.938.114	312.825	405.176	3.532.938	242.654	36.154
19	90053617 1	2025-12-31	MIRACOL PRODUCCIONES SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	2.637.368	3.691.316	2.649.830	4.017.862	326.546	83.518	63.656
20	90076004 4	2025-12-31	PEGSA COLOMBIA SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5.442.320	5.442.939	1.457.033	1.457.033	3.985.906	408.622	71.359
21	90108918 5	2025-12-31	MACARENA & CO S.A.S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	6.958.724	7.040.097	3.436.919	3.682.252	3.357.845	665.912	388.354
22	90107342 0	2025-12-31	ALIBI FILMS S.A.S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	17.701.849	18.425.590	1.961.794	2.433.098	15.992.492	1.949.393	1.285.477
23	90128642 7	2025-12-31	ARTISTES FOLKS COLOMBIA SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	43.903.368	47.196.870	21.612.783	21.612.783	25.584.087	329.327	412.249
24	90135168 9	2025-12-31	NEWCORP RENTAL SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5.370.999	37.300.705	3.111.615	12.311.751	24.988.954	5.756.360	1.387.887

OMAR SANTIAGO DIAZ RIA

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

KATRINY HIDALGO CASTRO

Profesional universitario SGSC

Elaboró: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co